



Bogotá, 3 de diciembre de 2013

Señor

JAVIER FERNANDO ROCHA

Representante Común EP SINOHYDRO GROUP - CONINSA RAMON H - PROCOPAL - COINTER CONCESIONES SL - CONSTRUCCIONES RUBAU - EXPLANAN - INGEVIAS

Manifestante No. 6 PRECALIFICACIÓN No. VJ-VE-IP-020-2013

Carrera 74 No. 28-29

Correo electrónico: licitaciones@procopal.com; cpaz@coninsaramonh.com

Medellín, Antioquia

Ref: Solicitud de subsane Invitación a precalificar **No. VJ-VE-IP-020-2013**

En virtud de lo establecido en el numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar y la potestad que le asiste a la Entidad de realizar solicitudes de subsanación relacionadas con su Manifestación de Interés, de manera atenta me permito solicitarle lo siguiente:

El numeral 4.1.3 de la invitación a precalificar establece las condiciones que deberán cumplir los documentos otorgados en el exterior, indicando que los mismos “se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes. Tratándose de sociedades, al autenticar los documentos a que se refiere el mencionado artículo, los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país. Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Oficina de Legalizaciones) para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes.”

De la revisión efectuada a la información presentada, se encuentra que el poder aportado por SINOHYDRO GROUP LTD no cuenta con dicho trámite, según se observa en folio 217 de la manifestación de interés del proceso VJ-VE-IP-020.

En virtud de lo anterior, sírvase aportar el documento de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.3.

La anterior subsanación deberá ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, **a más tardar a las 11:00 a.m. del día nueve (9) de diciembre de 2013, so pena de que la manifestación de interés presentada se considere como NO HÁBIL**, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 5.6.2 del numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar.

Cordialmente,

[Original Firmado]

WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ

Gerente de Contratación

Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Comité Evaluador